



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas



## Resolución

Nombre de la Resolución Resolución sobre el futuro de la Educación Europea

Referencia 20180422 – RES 7/2018

Propone Comisión Ejecutiva

CREUP, como miembro de ESU, está al corriente de los cambios que se van a establecer de cara al año 2025. Recordemos que la participación de los estudiantes es uno de los pilares fundamentales del EEES, para que estos expresen sus necesidades y que las reformas se centren en ellas. Esperamos que este proceso vaya en ese sentido, el de atender las necesidades reales de los estudiantes y su plena inclusión en la toma de decisiones. Por otro lado, se debe garantizar la cobertura de los derechos sociales de la sociedad implementando la dimensión social centrada en la igualdad.

Para ello presenta la presente resolución instando al Ministerio de Educación a que estos cambios vayan en la dirección que se anuncia a continuación.

### Movilidad

El sucesor del programa Erasmus debe tener en cuenta las barreras existentes debidos a la situación económica, social, burocracia y problemas de idiomas. Se deben garantizar fondos y ayuda necesaria para que la movilidad sea accesible a todos aquellos que la quieran realizar, en especial a los estudiantes de grupos marginales, dependientes o con diversidad funcional.

### Reconocimiento mutuo

Dentro del EEES se debe garantizar el reconocimiento automático de los títulos, sin los obstáculos legales. Esto incrementaría la igualdad de oportunidades, posibilidad de movilidad y empleabilidad. Para ello se debe de incrementar los mecanismos para garantizar la calidad de los sistemas universitarios de todos los países del EEES.

### Recursos económicos

Desde CREUP creemos que es oportuno, como pretende la Comisión Europea, establecer un gasto del 5% PIB mínimos en educación. Por ello, instamos al Gobierno que empiece a subir desde este año el gasto en educación que hoy en día está en el 4%. La educación no debe ser un campo de ahorro y menos las universidades que en estos

DOCUMENTACIÓN INTERNA

Remitan adjunta esta solicitud en docx



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas



años han sufrido una lacra de recursos. Por eso creemos que el 2% del PIB debe ir dedicado específicamente a la Educación Superior.

## **Redes de universidades europeas**

Dentro del EEES debe de existir cooperación entre las universidades, esto fomenta la enriquece la universidad en todos los campos. No obstante, el proyecto de la Unión Europea para establecer redes universitarias conlleva varios peligros. A día de hoy, no se saben los criterios de inclusión de las universidades en este proceso, se debe garantizar la posibilidad de colaboración entre todas las universidades y no reducirla a las elitistas.

Por otro lado, este proceso debe tener la garantía de tener suficientes fondos para que cuando se establezcan las redes, los estudiantes puedan participar en los programas previstos dentro de ellas de forma gratuita y garantizando la igualdad de oportunidades.

## **Transparencia e inclusión en los procesos de consulta**

Dentro del nuevo proceso debe contemplarse una mayor inclusión de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones. CREUP considera que los procesos de consulta del Ministerio son inadecuados y los órganos como el CEUNE no cumplen la función prevista. Se debe de garantizar la inclusión de representantes en todos los procesos para su transparencia y que su opinión quede reflejada en todos los procesos.

## **Tarjeta de estudiante europea**

Se pretende la creación de una tarjeta de estudiante que contenga toda la información académica del estudiante, reduciéndose en el caso de la movilidad la burocracia y pasando a un sistema digital. No obstante, se debe reducir el acceso a esta información y garantizar la protección de datos.

Esta tarjeta debe suponer beneficios a toda la comunidad estudiantil, siendo accesible a todos ellos. Debe valer para acreditar la identidad del estudiante en toda Europa y por ello tener acceso a las bibliotecas, transporte y otros beneficios como los que hoy en día se goza con el carnet del universitario. No se debe de reducir solo a estudiantes que realizan la movilidad ya que su utilidad se vería reducida a solo un colectivo.

Se debe de involucrar a los estudiantes en los procesos de consulta y proyecto de implantación.



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas



**Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 62 Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2018, con visto bueno de presidencia.**

---

**José María Rosell Bueno**

*Secretario Ejecutivo de la  
Coordinadora de  
Representantes de Estudiantes  
de Universidades Públicas*

---

**Pablo Alcaraz Martínez**

*Presidente de la Coordinadora  
de Representantes de  
Estudiantes de Universidades  
Públicas*

DOCUMENTACIÓN INTERNA

Remitan adjunta esta solicitud en docx